

 Seguridad energética	PE-05-18-003	Rige a partir del año 2024	
		Versión 2	Página 1 de 6

**Política de Gobierno
y Gestión de Tecnología de la Información**

1. Propósito u objetivo

Garantizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos orientados a la continuidad de los servicios, la seguridad de la información, la ciberseguridad y el alineamiento de la tecnología de información, hacia el soporte de los procesos y el logro de los objetivos empresariales.

2. Alcance (Ámbito de aplicación)

Aplica a la Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Titulares Subordinados, Auditoría Interna y las personas trabajadoras de la Empresa que administran y gestionan servicios y proyectos de infraestructura tecnológica.

3. Definiciones

Fuerzas de tarea: Grupos interdisciplinarios definidos por el Departamento de Tecnología para resolver una problemática específica.

Gobierno de TI: Conjunto de acciones que realiza el Departamento de Tecnología en coordinación con la Administración Superior, para gestionar los recursos de la forma más eficiente en respuesta a requisitos regulatorios, operativos o del negocio.

Gestión de TI Gestión mediante la cual se brinda el servicio y soporte para abordar la ejecución operativa y los servicios de TI; incluida la seguridad, el monitoreo y el cumplimiento de los objetivos de desempeño y control interno y los requerimientos externos.

Gestores de Normativa de Gobierno TI Profesionales encargados de impulsar la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, basado en la normativa de referencia nacional e internacional adoptados por RECOPE.

Marco de Gobierno y Gestión de TI MGGTI Conjunto de mejores prácticas que orientan el gobierno y la gestión de las tecnologías de información, alineados a la estrategia empresarial, que garantizan un balance adecuado de las inversiones, el control de riesgos, la organización de recursos y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Departamento de TI.

Objetivos de Gobierno Se consideran como objetivos de gobierno: evaluar, orientar y supervisar.

Objetivos de Gestión Se consideran como objetivos de gestión: planificar, construir y ejecutar.

Tecnología de la información (TI) Proceso que utiliza una combinación de software, métodos, instrumentos y dispositivos, dirigidos hacia la automatización (investigación, resiliencia, innovación, instrumentación, operación y mejora de los procesos mediante las tecnologías de información), para la recopilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos de forma segura, que se requieren para el análisis en la toma de decisiones.

4. Fundamento Normativo

- Resolución N° R-DC-17-2020 Derogatoria las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información (N-2-2007-CO-DFOE), resolución N° R-CO-26-2007, y modifica las normas de control interno para el sector público. 17 de marzo de 2020.
- COBIT 2019 Marco de Referencia para el gobierno y la gestión de las tecnologías de la información (TI) empresariales y dirigido a toda la empresa
- INTE/ISO/IEC 20000-1:2014 Tecnología de la Información. Gestión del Servicio Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión del Servicios (SGS).
- INTE/ISO/IEC 27001:2016 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos.
- INTE ISO 22301:2015 Seguridad y resiliencia - Sistemas de gestión de continuidad del negocio – Requisitos.
- INTE/ISO/IEC 38500:2015 Tecnologías de la información y la comunicación
- DAMA-DMBOK: Guía del Conocimiento para la Gestión de Datos

5. Contenido (Declaración de la política)

RECOPE se compromete a mantener un Marco de Gobierno y Gestión de TI, que contribuya a la eficiencia empresarial mediante la aplicación de los objetivos de Gobierno y de Gestión, a través de los siguientes principios.

- a) Utilizar un modelo conceptual consistente que identifique y organice los componentes tecnológicos, para maximizar la uniformidad y permitir la automatización, mediante la investigación e innovación, asegurando resiliencia, para la operación continua y la mejora de los procesos.
- b) Adoptar estándares nacionales e internacionales, marcos de referencia y mejores prácticas de la industria de forma tal, que las TI sean un potenciador en la mejora de los procesos de la Empresa, con enfoque en la transformación digital.

- c) Tener flexibilidad y apertura para la incorporación de nuevos contenidos e integración sistemática, manteniendo la seguridad.

6. Responsabilidades

6.1 Junta Directiva:

- a) Aprobar la Política de Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información.
- b) Aprobar el Marco de Gobierno y Gestión de TI de RECOPE y sus ajustes.

6.2 Presidencia:

- a) Velar por la correcta y oportuna aplicación de esta Política en su nivel de competencia.
- b) Resolver las diferencias de interpretación y criterio en la aplicación de esta Política.

6.3 Gerencia General:

- a) Velar por la correcta y oportuna aplicación de esta Política en su nivel de competencia.
- b) Definir las prioridades, asignar los recursos y tomar decisiones para la correcta implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI.
- c) Monitorear el desempeño, conformidad y progreso del Marco de Gobierno y Gestión de TI, con base en la dirección y objetivos acordados.

6.4 Dirección de Desarrollo:

- a) Asignar los recursos y dirigir la correcta implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI.
- b) Establecer, fiscalizar y evaluar los objetivos que la Empresa debe alcanzar para mantener alineado el Marco de Gobierno y Gestión de TI con las metas empresariales.
- c) Promover una cultura que propicie la gobernanza de las TI en la organización.

6.5 Departamento de Tecnología:

- a) Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las acciones para la implementación de los procesos del Marco de Gobierno y Gestión de TI, así

como rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el avance de las asignaciones.

- b) Asegurar que el Marco de Gobierno y Gestión de TI, esté alineado con las estrategias empresariales.
- c) Mejorar la resiliencia en la plataforma tecnológica que soporta los procesos empresariales, en cumplimiento al Marco de Gobierno y Gestión de TI.
- d) Informar a la Junta Directiva dos veces al año sobre el estado de implementación del Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.

6.6 Titulares subordinados involucrados en el cumplimiento de los objetivos del MGGTI:

- a) Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las acciones para la implementación de los procesos del Marco de Gobierno y Gestión de TI, en su nivel de competencia.

6.7 Comité Técnico de Tecnología de Información:

- a) Ser un ente asesor para el Departamento de Tecnología y la Administración Superior, en materia de tecnologías de información, en lo relativo a la administración e implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI y la arquitectura tecnológica que soporta los procesos empresariales.

6.8 Gestores de Normativa de Gobierno TI:

- a) Mantener actualizado el Marco de Gobierno y Gestión de TI.
- b) Identificar, documentar, divulgar y atender las mejoras del Modelo de Gobierno y Gestión de TI.
- c) Velar por el cumplimiento, la evaluación y oportunidades de mejora en el sistema de gestión a su cargo.

6.9 Fuerzas de Tarea:

- a) Analizar las oportunidades de mejora y requerimientos en tecnologías de información, mediante la colaboración y el aprovechamiento de las diferentes especialidades y capacidades individuales.
- b) Investigar y proponer al Departamento de Tecnología soluciones que permitan incrementar la eficiencia en los procesos empresariales y el servicio que brinda TI.

7. Revisión de la Política

Cada dos años se realizará una revisión de la política conforme a la prestación de servicios y en caso de proceder, se solicitará gestionar las modificaciones correspondientes según el procedimiento.

8. Vigencia de la política

La vigencia de la presente política será a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva.

TRANSITORIO:

Antes de que se complete la implementación de la nueva estructura de RECOPE establecida en el Reglamento de Organización, las referencias a las unidades administrativas específicas en la presente política se entenderán de la siguiente manera:

- a) Cuando se indique Dirección de Desarrollo se deberá entender como Gerencia de Innovación.
- b) Cuando se indique Departamento de Tecnología se deberá entender como Dirección de Tecnología.